

Decreto Concede Subsidio
Agua Potable Rural /

Vallenar, 23 Septiembre de 2024.-

DECRETO EXENTO: N° 03786.-/

VISTOS



- 1.- Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 1.- Leyes de Subsidios Agua Potable N° 18.788 y 18.899 de 1989, 18.058 y 19338 de 1994;
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 9 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley 18.778.
- 3.- La Circular del ministerio del Interior N° 308 del 11/03/94 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este subsidio.
- 4.- Ley N° 19.949 establece sistema de protección social Chile Solidario
- 5.- La Resolución Exenta N° 394 de fecha 03 de Mayo de 2024 de Delegación Regional que distribuye el número y monto de subsidios por comunas.
- 6.- Decretos Exentos N° 1609 y N° 1950 de 2017, mediante los cuales se delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde" y,
- 7.- Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130.

DECRETO

- 1.- Concédase el derecho de percibir el subsidio al consumo de agua potable rural, durante un período de tres años a 10 beneficiarios de una intensidad de 50% de los primeros 13 metros cúbicos y 00 beneficiarios de una intensidad de 100% de los primeros 15 metros cúbicos que se indican en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



SECRETARIA DEL C. FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GABRIELA M. CONCHA PRUDANT
DIRECTORA (S)
DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución:

- Delegación Regional
- DIDECO
- Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

MFC/GMCP/RMAP/GVVP/gvvp.-

Ilustre Municipalidad de Vallenar
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Vallenar
DECRETO Nro : 3786
Fecha : 23/09/2024

VISTOS :

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE
ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	0	CONTRERAS ROJAS JUAN LUIS		3786	01/10/2024		40
2	50	0	MADRID GAHONA SILVIA DEL CARMEN		3786	01/10/2024		50
3	50	0	MORAGA ROJAS JAIME GABRIEL		3786	01/10/2024		40
4	50	0	SEPÚLVEDA MILLA LAURA VIRGINIA		3786	01/10/2024		40
5	50	0	DUARTE BOLADOS XIMENA PATRICIA		3786	01/10/2024		40
6	50	0	MORENO BOLADOS ELIANA ISABEL		3786	01/10/2024		40
7	50	0	OSSANDÓN URBINA IVONNE DEL ROSARIO		3786	01/10/2024		40
8	50	0	ARANCIBIA ARDILES EMMA TERESA		3786	01/10/2024		40
9	50	0	MARÍN BOLADOS MIRIAM DEL CARMEN		3786	01/10/2024		40
10	50	0	DELGADO OLIVARES MÓNICA CARMEN		3786	01/10/2024		40